

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10076 BILBAO

Edicto

Doña Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0149/21-E en el que figura como concursado Pedro Espinosa Medina, con DNI 14.952.469-P, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerdo el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha concedido al deudor un plazo de 15 días para solicitar el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto no es firme, cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Bilbao, 5 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210011839-1